



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 93/23 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN
EXTRAORDINARIA.**

En Quillón, viernes 28 de julio de 2021, siendo las 12:40 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara, el Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Tabla:

- Solicitud de aprobación del acuerdo de concejo para solicitar anticipo de subvención (aproximado de \$12.756.546) para el proceso 2021 de la Ley N°20.964, Ley de Retiro, de dos (2) personas asistente de la educación DAEM de Quillón, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN: Trato Directo** por la causal *"en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*, Artículo 10 numeral 3, del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020. Por ser contrataciones que involucren montos iguales o

 1

superiores al equivalente de 500 UTM", adjunto informe jurídico y mañana se enviarán demás antecedentes.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 568/23:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal solicitar anticipo de subvención (aproximado de \$12.756.546) para el proceso 2021 de la Ley N°20.964, Ley de Retiro, de dos (2) personas asistente de la educación DAEM de Quillón.
- **Acuerdo N° 569/23:** Es rechazado por el Concejo Municipal la firma del contrato de trato directo: **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN**, con la siguiente votación:

Aprobaron, tres (3) votos, concejala Miriam Pérez Morales, concejal Juan Arístides Fuentealba Salazar y alcalde Miguel Peña Jara.

Rechazaron, cuatro (4) votos: concejales Sres. Felipe Catalán Venegas, Leonardo Cifuentes Arriagada, Esteban Villegas Aguilera y Jorge Muñoz Álvarez.

El rechazo se produce fundamentalmente por falta de información, no tener todos los antecedentes del trato directo, ser de última hora la solución, habiéndolo consultado hace mucho tiempo, había más de un año para haber realizado unas buenas bases y posterior licitación y no haber agotado todas las instancias de licitación pública. No tener la estructura de las remuneraciones lo que se va a pagar, las condiciones laborales de los trabajadores, ni la historia si la empresa si incurrió en multas. Sabemos que pronto se termina el contrato con la empresa ALTRAMUZ, estamos en una situación compleja pero eso no significa que por esa presión de tiempo debamos aprobar por esas circunstancias. Esperamos que se nos envíen antecedentes complementarios que pueda sustentar administrativamente y jurídicamente el aprobar un trato directo por lo que queda del año y no recibir posteriormente objeciones



2

del proceso donde nosotros somos involucrados directo por aprobar y se pueda llamar a licitación de los servicios de recolección de los residuos domiciliarios con todos los antecedentes y poder publicarlos en distintos medios de comunicación para que puedan participar varias empresas.

Siendo las 13.52 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 93/23, aprobada por el Concejo Municipal, martes 8 de agosto.


★ MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv.

Quillón, martes 8 de agosto de 2023.